

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

ANTECEDENTES

Según lo dispuesto por Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, todas las instituciones del Sector Público tienen la obligación de realizar los informes y audiencias públicas de rendición de cuentas correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y conformado mediante RESOLUCIÓN Nº ALCALDÍA RC-001-2018 firmada a los 15 días de enero de 2018, en el cual se conforma el equipo de Rendición de Cuentas cuyos integrantes son: Dr. Juan Manzano Vélez Director de Gobierno y Administración, Arq. Gabriela Guerrero Espinoza Directora de Planificación y el Ing. Alejandro Chuquiralao S. Técnico de Sistemas, responsable de registrar el formulario de Informe de Rendición de Cuentas en el sistema informático del CPCCS.

OBJETIVOS

Realizar la Rendición de Cuentas por parte de la máxima autoridad institucional, el Señor Alcalde a la ciudadanía.

BASE LEGAL

•Constitución de la República del Ecuador

Art. 297.-Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

•Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Art. 11.-Obligados a rendir cuentas. -Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

•Ley Orgánica de Participación Social

Art. 90.-Sujetos obligados. -Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado

que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Código Orgánico de Organización Territorial

Art. 54.-Funciones. -Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas

Art. 60.-Atribuciones del alcalde o alcaldesa.

-Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión-administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo

Art. 165.-Carácter público de los recursos. -Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos

Art. 266.-Rendición de Cuentas. -Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Art. 302.-Participación ciudadana. -La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

PROCEDIMIENTO

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Por tales motivos en los próximos días se realizará la exposición del informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paute, presidido por el Dr. Helioth Trelles Méndez Alcalde del cantón.

Para ello se procedió a solicitar información a los distintos departamentos mediante los siguientes oficios: Oficio No. GADMP-EP-2018-0001 emitido el día 06 de Febrero de 2018, Oficio No. GADMP-EP-2018-0009 emitido el día 09 de Marzo de 2018, Oficio No. GADMP-EP-2018-0015 emitido el 19 de Marzo de 2018.

Luego de su revisión se procedió a validar la información con el Departamento Financiero.

Para el efecto de Rendición de cuentas se detalla los proyectos del gasto de inversión que se enmarca en los componentes del PDOT.

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Mejorar la interconectividad de las zonas urbanas y rurales del territorio, con una administración eficiente de la competencia exclusiva de movilidad tránsito, transporte y seguridad vial.

Cuadro 1: Proyectos Movilidad, Energía y Conectividad

PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBSERVACIONES
Asfaltado de la Av. Luis Enrique Vásquez entre García Moreno y José Víctor Izquierdo	83,299.16	Población Cantonal	
Asfaltado de la calle India Pau entre Nicolás Vásquez y Luis Enrique Vásquez y d la Av. Luis Enrique Vásquez entre García Moreno y José Víctor Izquierdo	84,580.45	Población Cantonal	
Asfaltado de la Av. Luis Enrique Vásquez, tramo Terminal terrestre Av. Interoceánica	156,546.04	Población Cantonal	
Lastrado de las vías urbanas de la Parroquia Chicán	59,311.91	3644 habitantes	
Lastrado, construcción de pasos de agua, muros de contención y otras actividades de mantenimiento de la vialidad urbana en parroquias del cantón Paute		Población Cantonal	
Apertura y lastrado de vías en la Parroquia Guarainag	61,226.77	846 habitantes	Presupuesto Participativo
Habilitación de la vía Mauta – Dug – Dug		1903 habitantes	
Asfaltado de la calle Antonio Tapia		Población cantonal	
Asfalto de la calle Leopoldo Aviléz		Población cantonal	
Mantenimiento vial urbano - bacheo	22,621.32	Población cantonal	
Lastrado de la vía Josefina – Pastopamba –La Ramada, de la Parroquia San Cristóbal	48,012.97	Beneficiarios directos: Población cantonal	Presupuesto Participativo
Apertura y Lastrado de vías urbanas de la Parroquia El Cabo	55,000.00	3320 habitantes	
Regeneración: cambio de infraestructura hidrosanitaria y pavimentación de la calle Mariscal Sucre entre Simón Bolívar y Francisco Gonzales y de la calle Francisco González entre Mariscal Sucre y Abdón Calderón	155,747.82	Población cantonal	Presupuesto Participativo

Señalización vial para las calles del centro urbano cantonal de Paute	25,974.94	Población cantonal	
Mantenimiento de la vía Y de Bulan - Padrehurco 2da Etapa	275,052.37	2173 habitantes	Presupuesto Participativo
Construcción del puente la Unidad en La Estancia – El Cabo	2,747.19	3320 habitantes	
TOTAL	1,030,120.94		

COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS

Priorizar la equidad territorial dotando de infraestructura, equipamientos y servicios para elevar el nivel de bienestar de sus habitantes.

AGUA POTABLE

Cuadro 2: Proyectos Componente Asentamientos Humanos: Agua Potable

PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Construcción del sistema de agua potable de la Parroquia Chicán	672,574.63	525 familias	Presupuesto Participativo
Adquisición de tuberías y accesorios para las labores diarias de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable del cantón:	52,076.87		
Adquisición de tuberías para la comunidad de Rumihurco - La Estancia		118 familias	
Instalación de matriz de agua potable después del deslizamiento del sector de Guayan.	3,000.00	7226 habitantes (urbano)	
Colocación de variante en la Parroquia Dug Dug		1903 habitantes	
Adquisición de tubería para San Cristóbal.	5,000.00	43 familias	
Adquisición de tuberías y accesorios para las labores diarias de operación y mantenimiento de Marcoloma	3,946.56		

Construcción de una nueva captación de El Cabo	2,412.51	Centro Parroquial
Mejoramiento conducción de agua potable en la Parroquia Tomebamba	3,000.00	Centro parroquial
Mejoramiento conducción de agua potable Llapzhún	5,000.00	50 familias
Adquisición de materiales para la comunidad de Bante	8,073.18	
Mejoramiento del sistema de captación y conducción hasta el tanque en la Josefina	1,320.03	43 familias
Adquisición de suministros de insumos para potabilización del agua que se distribuye en el Cantón	32,201.82	7226 habitantes (urbano)
TOTAL	788,605.60	

ALCANTARILLADO

Cuadro 3: Proyectos Componente Asentamientos Humanos: Alcantarillado

PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Construcción de alcantarillado en la comunidad de Huachi – Dug Dug	64,796.21	1903 habitantes	Presupuesto participativo
Adquisición de equipos para mantenimiento de alcantarillado del Cantón	19,132.23	2690 familias y población cantonal	
Obras de alcantarillado en la Parroquia el Cabo	158,078.25	3320 habitantes	
Construcción de pasos de agua en el sector Copzhal, Parroquia Chicán	37,775.42	Copzhal 20 familias Chicán: Centro Parroquial	
Construcción de pasos de agua en la Parroquia Chicán	9,643.70	3644 habitantes	
Construcción y mantenimiento de la Av. Luis Enrique Vásquez	8,019.30	Población cantonal	

Construcción y mantenimiento de la Calle Luis Antonio Tapia		Población cantonal	
Construcción, mantenimiento y reparación sistemas de alcantarillado del Cantón	59,034.39	Población cantonal	
Instalación de tubería parque Los Cañaverales		Población cantonal	
Construcción de alcantarillado en la calle Leopoldo Avilés		Población cantonal	
Ampliación de alcantarillado Comunidad de Lazul	1581.31	10 familias	
TOTAL	358,060.81		

RESIDUOS SÓLIDOS

Cuadro 4: Proyectos Componente Asentamientos Humanos: Residuos Sólidos

PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del barrio Zhumir	39,250.50	304 familias	
Colocación de biodigestores en las plantas de tratamiento de Bulán y el Descanso	9,418.22	Centro parroquial Bulán y comunidad de Descanso	
Estudio de Re-diseño planta de tratamiento de aguas residuales del camal municipal	12,000.00	Población cantonal	
Mantenimiento del relleno sanitario del Cantón Paute	17,564.12	Habitantes del Cantón	
TOTAL	78,232.84		

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

INFRAESTRUCTURA

Cuadro 5: Proyectos Componente Asentamientos Humanos: Infraestructura

PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Construcción muro de cementerio de Aguas Blancas y mantenimiento de cementerio municipal	17,857.14	Población cantonal	
Construcción de bóvedas del cementerio Municipal	14,448.56	Población cantonal	
Readecuación del edificio Unidad de Desarrollo Social del Centro Cantonal	14,190.93	Población cantonal	
Construcción de la Unidad de Desarrollo Social en la Parroquia San Cristóbal	35,796.05	2412 habitantes	Presupuesto participativo
Restauración de la Casa de la Administración del Cantón I etapa	165,806.78	Población cantonal	
Regeneración urbana de la plazoleta diez de agosto y cabaña municipal	480,563.00	Población cantonal	
Construcción de la feria municipal de ganado	90,166.77	Población cantonal	
Construcción Etapa I Parque Los Cañaverales	34,417.00	Población cantonal	
Construcción de la casa comunal de Uzhupud	30,862.26		
Adecuación en la casa comunal de Dug Dug, casa comunal Las Juntas	2,373.14	1903 habitantes	
Construcción de escenario, recapeo de cancha de uso múltiple, graderío y techo en la Comunidad de Sumán	10,880.96	95 habitantes	
Recapeo de la cancha de uso múltiple en la U.E. Honorato Loyola – Bulán	1,237.42	238 estudiantes	
Apoyo al Centro Geriatrico Granda Centeno	5,458.16	Población cantonal	

Mantenimiento de mercados	9,673.05	Población cantonal
TOTAL	913,731.22	

HUERTOS FRUTALES, PARQUES Y JARDINES

Cuadro 6: Proyectos Componente Asentamientos Humanos: Huertos frutales, parques y jardines

PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Plantas para huertos frutales Tuncay y Juntas	7,000.00	4200 plantas entregadas	
Mantenimiento de áreas verdes (carnal municipal, cementerio, el descanso, parque La Orilla)	36,720.38	Población cantonal	
TOTAL	43,720.38		

COMPONENTE: BIOFÍSICO

Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y saludable, disminuyendo la vulnerabilidad ante riesgos naturales y antrópicos.

GESTIÓN DE RIESGOS

Cuadro 7: Proyectos Componente Biofísico: Gestión de Riesgos

PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Estudios de riesgo y manejo del área de Charin	47,500.00	2690 familias	
Adquisición de un Drone para monitoreo de la Microcuenca del Charin.	27,299.00	Población cantonal	
Obras de Mitigación de Riesgos (Recuperación de la vía Y de Bulán – Pardehurco)	50,712.49	3430 habitantes	
Construcción del muro de contención en la Comunidad de Villafior			

Obras de mitigación emergentes para superar los efectos causados por el invierno		2173 habitantes	
Mitigación de aguas lluvias en el centro parroquial de Tomebamba	45,491.76	1346 habitantes	
TOTAL	171,003.25		

COMPONENTE ECONÓMICO

Impulsar el desarrollo del sector artesanal y turístico a través de la formación y asistencia técnica a emprendimientos y microempresas locales para mejorar la calidad de vida de la población.

Cuadro 8: Proyectos Componente Económico: Turismo y Patrimonio

PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Difusión y Promoción turística y cultural del Cantón Paute	118,218.00	Población Cantonal	
Señalética para promoción y difusión turística	6,688.82	Población Cantonal	
Obras del proyecto turístico delta del paute	39,923.77	Población Cantonal	
TOTAL	163,201.57		

COMPONENTE SOCIO CULTURAL:

Garantizar los derechos de los habitantes respetando la vida como valor supremo para una convivencia armónica.

Cuadro 9: Proyectos Componente Socio Cultural

PROYECTO	MONTO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Proyecto Comedor Saludable	34,246.25	75 niños	
Colonias Vacacionales	12,000.00	400 niños, niñas y adolescentes	Centro cantonal, parroquias y comunidades
Rehabilitación e Inclusión Económica y Social de las Personas con Discapacidad del Cantón Paute	49,929.00	110 beneficiarios	Además se brinda atención diaria a la población del cantón
Raciones Alimenticias para los adultos mayores y personas con discapacidad	54,000.00	450 adultos mayores beneficiados al mes	
Eradicación del Trabajo Infantil y protección integral a la Infancia y la Adolescencia	88,521.38	150 niños, niñas y adolescentes	Tomebamba, Dug Dug y Chicán (Uzhupud)
Día Mundial del Adulto Mayor	1,500.00	500 adultos mayores	
Atención Preventiva para un Envejecimiento Activo	30,417.61	350 adultos mayores	Talleres, manualidades, rescate de tradiciones ancestrales
Dotación de útiles escolares a los niños y niñas de escasos recursos económicos.	1,500.00	100 niños	10 niños en cada parroquia y 30 en la cabecera cantonal
Eventos Culturales "Día del Niño y Día de la Juventud	3,500.00	1000 niños	Cantonal
TOTAL	275614.24		

CONCLUSION:

Los proyectos ejecutados y el monto de inversión se resumen a continuación:

Componente Movilidad, Energía y Conectividad

Programa: Vialidad Urbana y Rural, Monto de ejecución: \$ **1,030,120.94**

Componente Asentamientos Humanos

Programa de Agua Potable, Monto de ejecución: \$ **788,605.60**

Programa de Alcantarillado, Monto de ejecución: \$ **358,060.81**

Programa de Residuos Sólidos: Monto de ejecución, \$ **78,232.84**

Programa Ordenación del Territorio (infraestructura, esparcimiento), Monto de ejecución: \$ **913,731.22**

Huertos frutales, parques y jardines: Monto de ejecución: \$ **43,720.38**

Componente Biofísico

Gestión de Riesgos: Monto de ejecución: \$ **171,003.25**

Componente Económico

Programa Desarrollo Turístico y Patrimonio Cultural, Monto de ejecución: \$ **163,201.57**

Componente Sociocultural

En el programa que ejecuta el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, monto de ejecución: \$ **275,614.24**

Cuadro 9. Resumen del gasto de inversión.

COMPONENTE	PROGRAMA	MONTO EJECUTADO
Movilidad, energía y conectividad	Vialidad Urbana y Rural	1,030,120.94
Asentamientos Humanos	Agua Potable	788,605.60
	Alcantarillado	358,060.81
	Residuos Sólidos	78,232.84
	Ordenación del Territorio (Infraestructura y parques)	913,731.22
	Huertos frutales, parques y jardines	43,720.38
Biofísico	Gestión de Riesgos	171,003.25
Económico	Turismo y Patrimonio	163,201.57
Sociocultural	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	275,614.24
	TOTAL	3,822,290.85

Otros gastos de inversión

OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	MONTO
Desarrollo Social	215,438.78
Estudios y diseños de proyectos	111,944.87
Compra de terrenos	38,802.03
Actualización catastro urbano	197,284.67
Adhesión a la Mancomunidad de El Collay	27,500.00
TOTAL	590,970.35

Para la elaboración de éste documento no está considerado el gasto corriente para inversión El total de gasto de inversión para el año fiscal 2017 se indica en la siguiente tabla:

TOTAL GASTO DE INVERSIÓN	4,413,261.20
---------------------------------	---------------------

Para los fines consiguientes,

Atentamente

Arq. Gabriela Guerrero

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

